



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

Nº 88

FECHA: 06 DE NOVIEMBRE DE 2013

PARA: ERIKA YURAIMA HERNANDEZ GUTIERREZ - GACETA DEPARTAMENTAL


DE: Dra. LUPITA GRANADOS CHAPARRO - ASESORA DESPACHO DEL GOBERNADOR

URGENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, la Ordenanza N° 025 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2013 - "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013".

Lo anterior, con el fin de ser publicada en la GACETA DEPARTAMENTAL.

FIRMA: 
LUPITA GRANADOS CHAPARRO

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



Arauca, 6 de noviembre de 2013

Diputado
EDINSON PALOMINO BANGUERO
Presidente Asamblea Departamental
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, debidamente sancionada por la Coordinadora Área Jurídica Departamental.

ORDENANZA N° 025 DE 2013: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013".

Atentamente,

LUPITA GRANADOS CHAPARRO
Asesora Despacho

Anexo: una (1) carpeta original
Revisó: Lupita Granados Chaparro
Proyectó y digitó: María Patricia C.

SECRETARÍA DE RESUMENES
Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851719 Fax: 885 2898
Arauca – Colombia
E-mail: gobernador@arauca.gov.co



Arauca, 6 de noviembre de 2013

LA ASESORA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que hoy 6 de noviembre de 2013, se ha ordenado la publicación en la Gaceta Departamental de la Ordenanza N° 025 del 5 de noviembre de 2013.

ORDENANZA N° 025 DE 2013: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013".

LUPITA GRANADOS CHAPARRO

Revisó: Lupita Granados Chaparro
Proyectó y digitó: María Patricia C.



¡ES AHORA VER RESULTADOS!
Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851719 Fax: 885 2898
Arauca - Colombia
E-mail: gobernador@arauca.gov.co



ORDENANZA No. 025 DE 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2013

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las previstas en el artículo 305 numeral 9 de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los cuatro (04) artículos, de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el cinco (5) de Noviembre de 2013

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador de Arauca

ES HORA DE RESULTADOS

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



10
E

REVISION ORDENANZA No. 025 DE 2013

REMITIDO POR: COORDINACION JURIDICA

ASUNTO: REVISION DE LEGALIDAD DE LA ORDENANZA No. 025 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013 "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2013**"

La Coordinación Jurídica, en el marco de su competencia funcional a través del presente documento, presenta al Gobernador del Departamento de Arauca CONCEPTO de Revisión Jurídica de la Ordenanza No. 025 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013 "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2013**", en los siguientes términos:

I. OBSERVACIONES GENERALES

1. **UNIDAD DE MATERIA:** La Ordenanza 025 de 2013 guarda Unidad de Materia, atendiendo lo señalado en el artículo 73 del Decreto 1222 de 1986.
2. **DEBATES:** El proyecto de Ordenanza surtió tres debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación de fecha 31 de Julio de 2013 suscrita por el Secretario General de la Asamblea Departamental HENRRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.
Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, en torno a los debates en días distintos.

PRIMER DEBATE: 23 de Octubre de 2013.
SEGUNDO DEBATE: 24 de Octubre de 2013.
TERCER DEBATE: 30 de Octubre de 2013.
3. **MATERIA DE LA ORDENANZA:** A través de esta iniciativa se Adicionan Recursos al Presupuesto del Departamento de Arauca correspondiente a vigencias expiradas, facultades estas sustentadas en lo señalado en el Decreto 111 de 1996.
4. **REVISION DEL ARTICULADO: ARTÍCULO 1 y 2:** Se incorporan recursos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto del departamento de Arauca, operaciones presupuestales válidas de conformidad con lo señalado en el Estatuto Orgánico del Presupuesto. Hacen referencia a la figura de la Adición Presupuestal, entendida como un movimiento a través del cual una entidad tiene la necesidad de incorporar recursos en el presupuesto provenientes de mayores recaudos en sus ingresos

ES HORA DE RESULTADOS

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca - Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



corrientes, en sus recursos de capital, o de aportes de la Nación para financiar uno o más proyectos.

Las adiciones permiten financiar nuevos proyectos o incrementar el valor de la apropiación en proyectos existentes.

ARTÍCULO 3: Este artículo concede facultades al Gobernador del Departamento de Arauca que permiten operativizar los movimientos presupuestales.

5. **INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y REGIMEN FISCAL:** La Comisión PROPONE dar AVAL a la iniciativa de la Entidad Territorial. El Tercer debate se surtió el día 30 de Octubre de 2013.

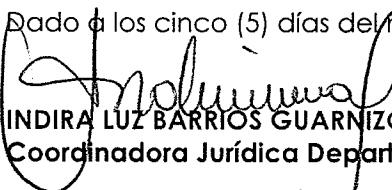
II. CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

1. MEMORANDO DE PLANEACION: 175 del 30 de Octubre de 2013 la Secretaria de Planeación Departamental, donde concluye después de efectuarse la revisión técnica a la ordenanza, que es procedente realizar el control jurídico constitucional y legal del acto administrativo. Se menciona entre otros aspectos los siguientes:
 - (...)
 - "El contenido de al ordenanza 024 de 2013, es el mismo contenido del Proyecto de Ordenanza presentado por la Administración Departamental."
 - "Presenta como anexo informe de la comisión de Hacienda publica, presupuesto y Régimen Fiscal para segundo y tercer debate."
 - "Su contenido, esta acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996."
 - "Se observa Acta CODFIS (Consejo Superior Departamental de Política Fiscal), No. 038 fechada el 15 de Octubre de 2013."...
2. Se efectuaron las correcciones solicitadas por la Secretaria de Planeación Departamental, relacionadas con correcciones en las dimensiones del proyecto, en el Acta Codfis y en el Decreto 303 de 2013.

En virtud de lo anterior consideramos que la Ordenanza No. 025 de 2013, es viable.

Este concepto se rinde con los alcances que le otorga el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado a los cinco (5) días del mes de Noviembre de 2013.


INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
Coordinadora Jurídica Departamental

Conceptuó y Proyectó:
Liliana Vivas Parada
Profesional Especializado

ES HORA DE RESULTADOS

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca– Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



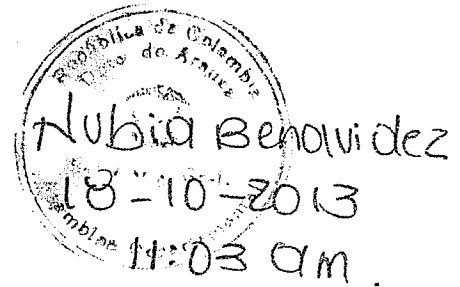
GOBERNACION DE ARAUCA
DESPACHO GOBERNADOR



Libertad y Orden

Arauca, 17 de octubre de 2013

Honorable Diputado
EDISON PALOMINO
Presidente Asamblea Departamental
Arauca

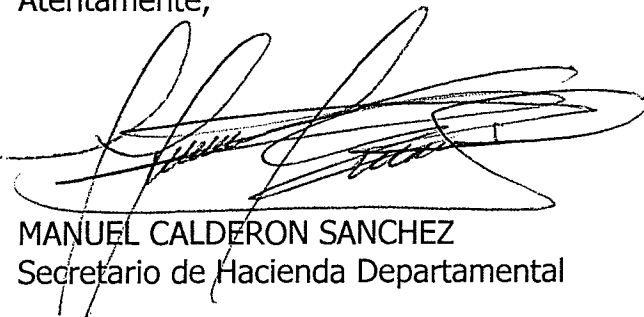


Respetado Diputado.

Me permito remitir un (1) original con 12 copias y su respectivo medio magnético del siguiente Proyecto de Ordenanza para su respectiva revisión y aprobación.

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013".

Atentamente,



MANUEL CALDERON SANCHEZ
Secretario de Hacienda Departamental

Anexo: Original y 12 copias
Digito: Elizabeth Moreno P.
Reviso: Manuel Calderón Sánchez

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8852388, Arauca - Colombia

R/BSSUR.
30-10-13
2:22 p.m.



MEMORANDO No. 175 de 2013

CODIGOTRD: _____

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 30 de octubre de 2013

PARA: INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO, Coordinadora Jurídica

DE: Secretaría de Planeación Departamental

ASUNTO: Revisión Técnica ORDENANZA 025 de 2013 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"**.

2 | 30-10-2013
4:35 PM

En atención a su solicitud realizada mediante nota interna No. 0277 de 30 de Octubre de 2013, y revisada la Ordenanza del asunto, me permito emitir el siguiente concepto técnico:

- Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos, Título, Preámbulo y Parte Dispositiva.
- Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".
- Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
- NO Presenta errores de sumatorias internas.
- Se hace necesario realizar corrección en el Artículo Segundo en el detalle respecto a la Dimensión y al objetivo estratégico, estos no corresponden pues aparece dimensión político-institucional y es SOCIOCULTURAL, realizar la misma corrección en el Decreto 303 de 2013, en el Acta CODFIS No. 008 de 2013 y en la certificación expedida por el Profesional Especializado con funciones de Presupuesto y Profesional Universitario con funciones de contabilidad. Igualmente en los mismos documentos descritos anteriormente realizar el cambio en el PROGRAMA DESARROLLO CULTURAL, pues se debe cambiar por GESTION CULTURAL, tal como aparece en el Plan de Desarrollo 2012-2015 "ES HORA DE RESULTADOS".
- De acuerdo con la Certificación del Secretario General de la Asamblea

Página 1 de 2

"ES HORA DE RESULTADOS"



- Departamental, se observa que la Ordenanza 025 de 2013, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios ordinarios en las fechas 23, 24 y 30 de OCTUBRE de 2013 respectivamente.
- El contenido de la Ordenanza 024 de 2013, es el mismo contenido del Proyecto de Ordenanza presentado por la Administración Departamental.
- Presenta como anexo informe de la comisión de hacienda pública, presupuesto y Régimen Fiscal para segundo y tercer debate.
- Se observa anexo de Exposición de Motivos al Proyecto de Ordenanza sobre la conveniencia normativa, legal y técnica firmada por el Gobernador.
- Se anexa el Decreto 303 de 2013 Por el cual se hace una homologación de vigencias expiradas al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal del año 2013.
- Se observa Acta CODFIS (Consejo Superior Departamental de Política Fiscal), No. 038 fechada el 15 de Octubre de 2013.
- Se evidencia certificación expedida por el Profesional Especializado con funciones de Presupuesto y Profesional Universitario con funciones de Contabilidad donde los proyectos de inversión 3121 y 3103 correspondientes a contratos de vigencias expiradas son susceptibles de adición presupuestal.
- Una vez revisada la Ordenanza es procedente realizar el control jurídico constitucional y legal del Acto Administrativo, asignado a su dependencia y proceder a su respectiva sanción.

Cordialmente,

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRÁN
Secretaria de Planeación Departamental

Proyectó y digitó:
Revisó:

Ángel Arnobio Arenas.
Dolka LuzDary Arias B.



PAD - 2013 - 0046

Arauca, 30 de Octubre de 2013

Doctor
JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

Gobernación de Arauca
2013010025039-1 30-10-2013 10:48:12



Origen:ASAMBLEA DEPARTAMENTAL- DE AF
Destino:Despacho del Gobernador
Al contestar cite el número: 2013010025039-1

Referencia: Sanción de Ordenanza No. 025 de 2013

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación original y dos copias de la Ordenanza No. 025 de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 ", informe de comisión de segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente,

EDINSON PALOMINO BANGUERO
Presidente



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
Secretaria General



ORDENANZA No. 025 DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO : Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, por la suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 226.900.000.00)** según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS

IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	101	CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS- REGALIAS	\$ 100.000.000,00
2	4	6	1	112	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS- SUPERAVIT RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGALIAS	\$ 107.000.000,00
2	4	6	1	113	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS- SUPERAVIT ESTAMPILLA PROCULTURA.	\$ 19.900.000,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						\$ 226.900.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese el Presupuesto de Gastos de Inversion, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.013, en la suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 226.900.000.00)**, según se detalla a continuación:

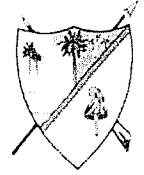
GASTOS DE INVERSION

IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR DEL PROYECTO
UN	DIM	OBJ	PR OG	SU BP	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	02					SOCIO CULTURAL			



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
Secretaria General



ORDENANZA No. 025 DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	07			DESARROLLO CULTURAL			
14	02	02	07	22		FORMACION CULTURAL			
14	02	02	07	22	3121	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. SM- 06-11-2011.-DIFUSION, FOMENTO Y ESTIMULO A LA INNOVACION, LA CREACION Y LA PRODUCCION ARTISTICA, FOLCLOR LLANERO, LITERATURA, CINE, TEATRO Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL ARTE DENTRO DEL CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL, DEPARTAMENTO DE RAUCA.			\$ 19.900.000,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas - Superavit Estampilla Procultura.	\$ 19.900.000,00	
14	04					POLITICO NSTITUCIONAL			
14	04	04				GENERAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL			
14	04	04	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL.			
14	04	04	05	17		EFICIENCIA Y MODERNIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO.			
14	04	04	05	17	3103	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 419 DE 2011.- FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (PRIMARIA).			\$ 207.000.000,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas - Participacion Regalias Petroliferas.	\$ 100.000.000,00	
							Cancelacion Vigencias Expiradas - Superavit Rendimientos Financieros Regalias.	\$ 107.000.000,00	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
Secretaria General



ORDENANZA No. 025 DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION			\$ 226.900.000,00
--	--	--	-------------------

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2013, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los **TREINTA (30)** dias del mes **OCTUBRE** de 2013.

EDISON PALOMINO BANGUERO
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

HENRY G. COLMENARES C.
SECRETARIO GENERAL



14

REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y
RÉGIMEN FISCAL

Una vez efectuada la sesión correspondiente de la Comisión de Hacienda Pública. Presupuesto y Régimen Fiscal, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013”**.

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública. Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar tercer debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día martes 29 de octubre del presente año siendo las 05:30 p.m.


FERNY TIQUE VARGAS


EDINSON PALOMINO BANGUERO


WILSON CARRILLO ANTOLÍNEZ

EDGAR GUZMÁN ROBLES


MARTHA JANEETH MANTILLA



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL

Tras la realización de la sesión correspondiente de la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

1. Título del Proyecto: Consérvese igual
2. Marco Jurídico: Consérvese igual
3. Artículo Primero: Consérvese igual:
4. Artículo Segundo: Consérvese igual.
5. Artículo Tercero: Consérvese igual:
6. Artículo Cuarto: Consérvese igual

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar segundo debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día MIÉRCOLES 23 de octubre de 2013, siendo las 05:30 p.m.


 FERNÉY TIQUE VARGAS


 EDINSON PALOMINO BANGUERO


 WILSON CARRILLO ANTOLÍNEZ


 EDGAR GUZMÁN ROBLES


 MARTHA JANEITH MANTILLA



CERTIFICACION SGADA - 2013 - 0075

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA

Que el Proyecto de ordenanza “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**” fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 23 de octubre de 2013
Segundo Debate: 24 de octubre de 2013
Tercer Debate: 30 de octubre de 2013

La presente CERTIFICACION, se expide para trámite de sanción de ordenanza a los (Treinta) 30 días del mes de octubre de 2013.



HENRY GEOVANNY COLMENARES
Secretario General



Arauca, 20 de junio de 2013

EXPOSICION DE MOTIVOS AL PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

Honorables Diputados:

Nos complace entregar para su estudio y posterior aprobación el presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitimos sustentar a continuación:

NORMATIVOS

Las facultades constitucionales y legales para modificar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la actual vigencia les han sido conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 300, numeral 5º y el Decreto 1222 de 1986 en su Artículo 60 numeral 7º. Así mismo las normas vigentes aplicables en materia presupuestal han sido establecidas en Decreto 111 de 1996, Ley 617 de 2.000 y la Ordenanza 7E de 1996 Estatuto Orgánico Presupuestal, Ley 1530 de 2.012 y Circular No. 0003 del 10 de Febrero de 2012 del Departamento Nacional de Planeación.

CONVENIENCIA

El Gobierno Departamental, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones que contribuyan al logro de objetivos de particular importancia para el éxito de su gestión, con miras al cumplimiento adecuado de su razón constitucional y legal de ser, como entidad territorial, a través de acciones de planeación y administrativas, por lo que considera necesario realizar una adición presupuestal de vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia fiscal 2013, con el fin de cumplir con la ejecución y pago de compromisos pendientes de vigencias anteriores.

"Es hora de resultados"



TECNICOS

La adición de recursos se realiza en los términos del artículo 73 de la ordenanza 07E de 1.996, estatuto de presupuesto departamental, y teniendo en cuenta el procedimiento aplicable de acuerdo a directrices del Ministerio de Hacienda y crédito público, para esta clase de compromisos.

La adición corresponde a los siguientes proyectos:

Proyectos de inversión Nos. 2091, 3059, 3211, 3187, 3010, 3015 y 3227 corresponden a compromisos de vigencias expiradas, aparecen codificados en la unidad, dimensión, sector, programa y subprograma del plan de desarrollo anterior, a fin de no causar traumatismo en el sistema de información financiero SIF, fueron homologados a la codificación del plan de desarrollo 2012-2015 "Es Hora de Resultados"

La adición Presupuestal es por la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y DOS CTVOS MCTE.**(\$ 792.951.033,52). Tal como se detalla en el proyecto de ordenanza que se presenta.

De esta forma, Honorables Diputados, dejo a su consideración el Proyecto de adición al Presupuesto correspondiente a la vigencia 2013, con la certeza de que acometerán su estudio con la mayor dedicación y el compromiso que siempre los ha caracterizado, no sin antes manifestar la plena disposición del Gobierno Departamental para sustentar el contenido del Proyecto que nos ocupa, previa coordinación entre la comisión de presupuesto y la Secretaria de Hacienda.


JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador Departamento de Arauca
Les 2013/2013

Proyectó: Reinaldo Reyes Ramírez, Profesional especializado

Revisó: Manuel Calderón Sánchez, Secretario de Hacienda

"Es hora de resultados"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA No. DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO : Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, por la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y DOS CTVOS MCTE (\$ 792.951.033,52)** según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	101	CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS REGALIAS	114.624.000,00
2	4	6	1	102	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS SUPERAVIT REGALIAS	286.629.798,80
2	4	6	1	103	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS RENDIMIENTOS I.C.L.D.	2.894.292,80
2	4	6	1	104	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS I. V. A.	150.000.000,00
2	4	6	1	105	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS - RENDIMIENTOS FINANCIEROS FAEP	168.531.310,60
2	4	6	1	106	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS- AI CONSUMO DE CERVEZA NACIONAL-(Decreto No. 190/69)	50.000.000,00
2	4	6	1	107	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS -ARRENDAMIENTOS	17.600.000,00
2	4	6	1	108	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS -OTRAS MULTAS DEL GOBIERNO	2.498.864,00
2	4	6	1	109	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS -APROVECHAMIENTOS Y OTROS INGRESOS	172.767,32
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						792.951.033,52

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiconese el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.013, en la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y DOS CTVOS MCTE (\$ 792.951.033,52)**, según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION									
IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR DEL PROYECTO
UN	DIM	OBJ	PR OG	SU BP	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	04					POLITICO INSTITUCIONAL			
14	04	04				GENERAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL			
14	04	04	12			DESEMPEÑO TERRITORIAL-GESTION GUBERNAMENTAL ORIENTADA A RESULTADOS			
14	04	04	12	53		GESTION FINANCIERA			
14	04	04	12	53	2091	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No.383 de 2010. IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.			2.894.292,80



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA No. DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR DEL PROYECTO
UN	DIM	OBJ	PR OG	SU BP	PROY				
							Cancelacion vigencias expiradas Rendimientos I.C.L.D.	2.894.292,80	
14	04	04	12	53	3059	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No.387 DEL 2011, MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO PARA EL SANEAMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO MEDIANTE MECANISMOS QUE PERMITAN MEJORAR EL ESCENARIO FINANCIERO DEL DPTO. DE ARAUCA.			150.000.000,00
							Cancelacion vigencias expiradas I.V.A.	150.000.000,00	
14	04	04	12	53	3211	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 135 /2011. IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.			16.050.000,00
							Cancelacion vigencias expiradas Superavit Regalias	16.050.000,00	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL.			
14	02	02	05	41		PROTECCION DE LAS COMUNIDADES AFRO COLOMBIANAS			
14	02	02	05	41	3187	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 395 /2011. APOYAR LA EDNOEDUCACION COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA AUTONOMIA Y CULTURA DE LOS GRUPOS ETNICOS ATRAVES DE LA PRESERVACION DE SU LENGUA, USOS Y CONSTUMBRES MILENARIOS.			70.579.798,80
							Cancelacion vigencias expiradas Superavit Regalias	70.579.798,80	
14	02	02	05	15		MEJORES DESEMPEÑOS , MEJORES RESULTADOS			
14	02	02	05	15	3227	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 113 DEL 2011, IMPLEMENTACION DE PROPUESTAS PARA LA FORMACION DE DOCENTES QUE INFATICEN EN LO PEDAGOGICO, DIDACTICO, EPISTEMOLOGICO E INVESTIGATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			200.000.000,00
							Cancelacion vigencias expiradas Superavit Regalias	200.000.000,00	
14	02	02	10			EQUIDAD SOCIAL			
14	02	02	10	40		PROTECCION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS			
14	02	02	10	40	3010	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 439 DE 2011. CONCERTACION E IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			268.531.310,60



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA No. DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR DEL PROYECTO
UN	DIM	OBJ	PR OG	SU BP	PROY				
							Cancelacion Vigencias Expiradas Participacion Regalias Petroliferas	100.000.000,00	
							Cancelacion Vigencias Expiradas Rendimientos Financieros FAEP	\$ 168.531.310,60	
14	02	02	10	40	3015	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 439 DL 2011. IMPLEMENTAR PROGRAMA DE FORMACION Y LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LAS COMUNIDADES ARAUCANAS, QUE INVOLUCREN LA GESTION COLECTIVA PARA LA PLANEACION, FORTALCER HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS, Y EL DISEÑO Y EJECUCION A LAS SOLUCIONES PA.		84.895.631,32	
							Cancelacion Vigencias Expiradas Participacion Regalias Petroliferas	14.624.000,00	
							Cancelacion Vigencias Expiradas Aprovechamientos y Otros Ingresos	172.767,32	
							Cancelacion Vigencias Expiradas Otras Multas de Gobierno	2.498.864,00	
							Cancelacion Vigencias Expiradas Al consumo de cerveza Nacional (Decreto No. 190/69)	50.000.000,00	
							Cancelacion Vigencias Expiradas Arrendamientos	17.600.000,00	
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION									792.951.033,52

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2013, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ del mes de _____ de 2013.

MIGUEL EDUARDO PARRA WALTEROS
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

HENRY G. COLMENARES C.
SECRETARIO GENERAL

PROYECTO DE ORDENANZA ADICION RECURSOS VIGENCIAS EXPIRADAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



LOS SUSCRITOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD

CERTIFICAN

Que revisado el Sistema de Información Financiera SIF de la Gobernación de Arauca correspondiente a las vigencias, 2010 y 2011, existen los proyectos No. 3187, 2091, 3211 3059, 3010, 3015 y 3227 correspondientes a contratos de vigencias expiradas, los cuales son susceptibles de adición presupuestal para continuar con el proceso de ejecución presupuestal y posterior pago ; homologados al Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Es Hora de Resultados", según el siguiente detalle:

APARECE ASÍ:

QUEDA ASÍ:

GASTOS DE INVERSION							GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal							SCRIPCION IMPUTACI	VALOR	Imputación Presupuestal						CRIPCION IMPUTACI	VALOR
U N	D I M	S E C	P R O	S U B P	G A S T O	U N			D I M	O B J	P R O G	S U B P	G A S T O			
02							SECRETARIA DE GOBIERNO		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
02	1						SOCIAL		14	02					SOCIO CULTURAL	
02	1	2					EDUCACION		14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	
02	1	2	1				ACCESO Y PERMANENCIA PARA TODOS Y TODAS		14	02	02	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL.	
02	1	2	1	8			ATENCION EDUCATIVA A POBLACIONES VULNERABLES		14	02	02	05	41		PROTECCION DE LAS COMUNIDADES AEREO	
02	1	2	1	8	3187		APOYAR LA EDNOEDUCACION COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA AUTONOMIA Y CULTURA DE LOS GRUPOS ETNICOS ATRAVES DE LA PRESERVACION DE SU LENGUA, USOS Y CONSTUMBRES MILENARIOS.	70.579.798,80	14	02	02	05	41	3187	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 395 DE 2011. APOYAR LA EDNOEDUCACION COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA AUTONOMIA Y CULTURA DE LOS GRUPOS ETNICOS ATRAVES DE LA PRESERVACION DE SU LENGUA, USOS Y CONSTUMBRES MILENARIOS.	70.579.798,80
Imputación Presupuestal							SCRIPCION IMPUTACI	VALOR	Imputación Presupuestal						CRIPCION IMPUTACI	VALOR
U N	D I M	S E C	P R O	S U B P	G A S T O	U N			D I M	O B J	P R O G	S U B P	G A S T O			
02							SECRETARIA DE GOBIERNO		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
02	1						SOCIAL		14	02					SOCIO CULTURAL	
02	1	3					INTEGRACION SOCIAL		14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE	
02	1	3	6				PUEBLOS INDIGENAS		14	02	02	10			EQUIDAD SOCIAL	
02	1	3	6	01			COMUNIDADES INDIGENAS		14	02	02	10	40		PROTECCION DE LAS COMUNIDADES	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



Imputación Presupuestal							DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR	Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
U N	D I M	S E C	P R O	S U B P	G A S T O	U N			D I M	OBJ	PRO G	SUBP	GASTO			
02	1	3	6	01	3010		CONCERTACION E IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	268.531.310,60	14	02	02	10	40	3010	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 439 DE 2011. CONCERTACION E IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE VIDA DE LAS	268.531.310,60
02							SECRETARIA DE GOBIERNO		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
02	1						SOCIAL		14	02						
02	1	6					DESARROLLO COMUNITARIO		14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD	
02	1	6	1				DESARROLLO INTEGRAL		14	02	02	10			EQUIDAD SOCIAL	
02	1	6	1	01			EMPODERAMIENTO COMUNITARIO		14	02	02	10	40		PROTECCION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS	
02	1	6	1	01	3015		IMPLEMENTAR PROGRAMA DE FORMACION Y LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LAS COMUNIDADES ARAUCANAS, QUE INVOLUCREN LA GESTION COLECTIVA PARA LA PLANEACION, FORTALCER HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS, Y EL DISEÑO Y EJECUCION A LAS SOLUCIONES PA	84.895.631,32	14	02	02	10	40	3015	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 439 DE 2011 .IMPLEMENTAR PROGRAMA DE FORMACION Y LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LAS COMUNIDADES ARAUCANAS, QUE INVOLUCREN LA GESTION COLECTIVA PARA LA PLANEACION, FORTALCER HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS, Y EL DISEÑO Y EJECUCION A LAS SOLUCIONES PA.	84.895.631,32
04							SECRETARIA DE HACIENDA		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
04	5						DIMENSION INSTITUCIONAL		14	04					POLITICO NSTITUCIONAL	
04	5	1					GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		14	04	04				GENERAR GOBERNANZA TERRITORIAL	
04	5	1	2				CAMINANDO POR LAS RENTAS DE ARAUCA		14	04	04	12			DESEMPEÑO TERRITORIAL- GESTION	
04	5	1	2	1			GESTION FISCAL Y FINANCIERA		14	04	04	12	53		GESTION FINANCIERA	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



Imputación Presupuestal							DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR	Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
U N	D I M	S E C	P R O G	S U B P	G A S T O	U N			D I M	O B J	P R O G	S U B P	G A S T O			
04	5	1	2	1	2091		IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.	2.894.292,80	14	04	04	12	53	2091	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 383 /2010, IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE	2.894.292,80
04							SECRETARIA DE HACIENDA		14						VIGENCIAS EXPIRADAS POLITICO INSTITUCIONAL	
04	5						INSTITUCIONAL		14	04					GENERAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL	
04	5	1					GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		14	04	04				DESEMPEÑO TERRITORIAL-GESTION GUBERNAMENTAL ORIENTADA A RESULTADOS	
04	5	1	2				SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO		14	04	04	12			GESTION FINANCIERA	
04	5	1	2	01			GESTION FISCAL Y FINANCIERA		14	04	04	12	53			
04	5	1	2	01	3059		MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO PARA EL SANEAMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO MEDIANTE MECANISMOS QUE PERMITAN MEJORAR EL ESCENARIO FINANCIERO DEL DPTO DE ARAUCA.	150.000.000,00	14	04	04	12	53	3059	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 387 DEL 2011, MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO PARA EL SANEAMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO MEDIANTE MECANISMOS QUE PERMITAN MEJORAR EL ESCENARIO FINANCIERO DEL DPTO DE ARAUCA.	150.000.000,00
04							SECRETARIA DE HACIENDA		14						VIGENCIAS EXPIRADAS POLITICO INSTITUCIONAL	
04	5						DIMENSION INSTITUCIONAL		14	04					GENERAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA	
04	5	1					GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		14	04	04				DESEMPEÑO TERRITORIAL-GESTION	
04	5	1	2				CAMINANDO POR LAS RENTAS DE ARAUCA		14	04	04	12				
04	5	1	2	02			ADMINISTRACION DEL ESTADO		14	04	04	12	53		GESTION FINANCIERA	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



Imputación Presupuestal							SCRIPCION IMPUTACI	VALOR	Imputación Presupuestal						CRIPCION IMPUTACI	VALOR
U N	D I M	S E C	P R O	S U B P	G A S T O	U N			D I M	O B J	P R O G	S U B P	G A S T O			
04	5	1	2	02	3211		IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.	16.050.000,00	14	04	04	12	53	3211	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 135 DEL 2011, IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS	16.050.000,00
06							SECRETARIA DE EDUCACION		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
06	1						SOCIAL		14	02					SOCIO CULTURAL	
06	1	2					EDUCACION		14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	
06	1	2	2				EDUCACION CON CALIDAD Y PERTINENCIA		14	02	02	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL.	
06	1	2	2	02			MEJORES DESEMPEÑOS, MEJORES RESULTADOS		14	02	02	05	15		MEJOR DESEMPEÑO, MEJOR RESULTADO	
06	1	2	2	02	3227		IMPLEMENTACION DE PROPUESTAS PARA LA FORMACION DE DOCENTES QUE ENFATICEN EN LO PEDAGOGICO, DIDACTICO, EPISTEMOLOGICO E INVESTIGATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	200.000.000,00	14	02	02	05	15	3227	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 113 DEL 2011, IMPLEMENTACION DE PROPUESTAS PARA LA FORMACION DE DOCENTES QUE ENFATICEN EN LO PEDAGOGICO, DIDACTICO, EPISTEMOLOGICO E INVESTIGATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	200.000.000,00
							TOTAL GASTOS	792.951.033,52							TOTAL GASTOS	792.951.033,52

Reinaldo Reyes Ramirez
REINALDO REYES RAMIREZ

Profesional Especializado, con funciones de presupuesto

Glady Teresa Castellanos Osorio
GLADYS TERESA CASTELLANOS OSORIO

Profesional Universitario, con funciones de contabilidad



OK

Arauca, 15 de octubre de 2013

EXPOSICION DE MOTIVOS AL PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

Honorables Diputados:

Nos complace entregar para su estudio y posterior aprobación el presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitimos sustentar a continuación:

NORMATIVOS

Las facultades constitucionales y legales para modificar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la actual vigencia les han sido conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 300, numeral 5º y el Decreto 1222 de 1986 en su Artículo 60 numeral 7º. Así mismo las normas vigentes aplicables en materia presupuestal han sido establecidas en Decreto 111 de 1996, Ley 617 de 2.000 y la Ordenanza 7E de 1996 Estatuto Orgánico Presupuestal, Ley 1530 de 2.012 y Circular No. 0003 del 10 de Febrero de 2012 del Departamento Nacional de Planeación.

CONVENIENCIA

El Gobierno Departamental, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones que contribuyan al logro de objetivos de particular importancia para el éxito de su gestión, con miras al cumplimiento adecuado de su razón constitucional y legal de ser, como entidad territorial, a través de acciones de planeación y administrativas, por lo que considera necesario realizar una adición presupuestal de vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia fiscal 2013, con el fin de cumplir con la ejecución y pago de compromisos pendientes de vigencias anteriores.

"Es hora de resultados"



TECNICOS

La adición de recursos se realiza en los términos del artículo 73 de la ordenanza 07E de 1.996, estatuto de presupuesto departamental, y teniendo en cuenta el procedimiento aplicable de acuerdo a directrices del Ministerio de Hacienda y crédito público, para esta clase de compromisos.

La adición corresponde a los siguientes proyectos de inversión:

Para Gastos de Inversión : **Proyectos Nos. 3121 y 3103** corresponden a compromisos de Vigencias Expiradas, aparecen codificados en la unidad, dimensión, sector, programa y subprograma del plan de desarrollo anterior, a fin de no causar traumatismo en el sistema de información financiero SIF, fueron homologados a la codificación del plan de desarrollo 2012-2015 "Es Hora de Resultados"

La adición Presupuestal es por la suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 226.900.000.00)**. Tal como se detalla en el proyecto de ordenanza que se presenta.

De esta forma, Honorables Diputados, dejo a su consideración el Proyecto de adición al Presupuesto correspondiente a la vigencia 2013, con la certeza de que acometerán su estudio con la mayor dedicación y el compromiso que siempre los ha caracterizado, no sin antes manifestar la plena disposición del Gobierno Departamental para sustentar el contenido del Proyecto que nos ocupa, previa coordinación entre la comisión de presupuesto y la Secretaria de Hacienda.

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador Departamento de Arauca

Proyectó: Reinaldo Reyes Ramírez, Profesional especializado- Presupuesto *rdt*

Revisó: Manuel Calderón Sánchez, Secretario de Hacienda *MS*

"Es hora de resultados"



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA No. DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO : Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, por la suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 226.900.000.00)** según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS

IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	101	CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS- REGALIAS	\$ 100.000.000,00
2	4	6	1	112	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS- SUPERAVIT RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGALIAS	\$ 107.000.000,00
2	4	6	1	113	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS- SUPERAVIT ESTAMPILLA PROCULTURA.	\$ 19.900.000,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						\$ 226.900.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese el Presupuesto de Gastos de Inversión, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.013, en la suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 226.900.000.00)**, según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION

IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR DEL PROYECTO
UN	DIM	OBJ	PR OG	SU BP	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	02					SOCIO CULTURAL			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA No. DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	07			DESARROLLO CULTURAL			
14	02	02	07	22		FORMACION CULTURAL			
14	02	02	07	22	3121	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. SM- 06-11-2011.-DIFUSION, FOMENTO Y ESTIMULO A LA INNOVACION, LA CREACION Y LA PRODUCCION ARTISTICA, FOLCLOR LLANERO, LITERATURA, CINE, TEATRO Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL ARTE DENTRO DEL CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL, DEPARTAMENTO DE RAUCA.			\$ 19.900.000,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas - Superavit Estampilla Procultura.	\$ 19.900.000,00	
14	04					POLITICO NSTITUCIONAL		02	
14	04	04				GENERAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL		02	
14	04	04	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL.		05	
14	04	04	05	17		EFICIENCIA Y MODERNIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO.			
14	04	04	05	17	3103	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 419 DE 2011.- FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (PRIMARIA).			\$ 207.000.000,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas - Participacion Regalias Petroliferas.	\$ 100.000.000,00	
							Cancelacion Vigencias Expiradas - Superavit Rendimientos Financieros Regalias.	\$ 107.000.000,00	
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION									\$ 226.900.000,00



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA No. DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2013, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ del mes de _____ de 2013.

EDISON PALOMINO BANGUERO

↓
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

HENRY G. COLMENARES C.

↓
SECRETARIO GENERAL



DECRETO No. 303 DE 2013



POR EL CUAL SE HACE UNA HOMOLOGACIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2013

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

- a) Que de conformidad con el Artículo 62 de la Ordenanza No. 07 de 1996 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.
- b) Que según Ordenanza No.013 del 22 de Noviembre de 2012, la Asamblea Departamental de Arauca fijó y aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2013.
- c) Que mediante Decreto No. 566 del 24 de Diciembre de 2012, el Gobernador del Departamento de Arauca aprobó el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2013, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley en especial las contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Arauca.
- d) Que el artículo No.34 del decreto de liquidación No.566 del 24 de Diciembre de 2012, faculta al señor gobernador para adicionar y distribuir las vigencias expiradas.
- e) Que existen proyectos financiados con recursos de años anteriores que para efectos presupuestales su reserva feneció, por lo cual se hace necesario su incorporación al presupuesto de la presente vigencia para el respectivo cumplimiento de dichas obligaciones.
- f) Que los proyectos de inversion Nos. 3121, 3103 , corresponden a compromisos de vigencias expiradas, aparecen codificados en la unidad, dimensión, sector, programa y subprograma del plan de desarrollo anterior, a fin de no causar traumatismo en el sistema de información financiero SIF, se hace necesario efectuar homologación al plan de desarrollo 2012-2015 "Es Hora de Resultados".
- g) Que para dar cumplimiento a los anteriores considerandos esta secretaria efectúa incorporación de los recursos de los proyectos a cancelar como pasivos exigibles vigencias expiradas.
- h) Que de conformidad con los anteriores considerandos,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO: Realícese homologación del rubro de Gastos de Inversion a los proyectos de Inversion No. 3121, 3103 , al plan de desarrollo actual 2012 - 2015, "Es Hora de Resultados" según el siguiente detalle:

APARECE ASÍ:

GASTOS DE INVERSION

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUBP	PRO Y				
06						SECRETARIA DE EDUCACION			
06	1					SOCIAL			
06	1	5				CULTURAL			
06	1	5	1			FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL			
06	1	5	1	01		FOMENTO Y FORMACION DE LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL			



DECRETO No. 303 DE 2013



POR EL CUAL SE HACE UNA HOMOLOGACIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2013

06	1	5	1	01	3121	DIFUSION, FOMENTO Y ESTIMULO A LA INNOVACION, LA CREACION Y LA PRODUCCION ARTISTICA, FOLCLOR LLANERO, LITERATURA, CINE, TEATRO Y OTRAS MANIFETACIONES DEL ARTE DENTRO DEL CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CONTRATO SM-06-11-2011.		\$ 19.900.000,00
							Superavit Estampilla Procultura	\$ 19.900.000,00
06						SECRETARIA DE EDUCACION		
06	1					SOCIAL		
06	1	2				EDUCACION		
06	1	2	2			EDUCACION CON CALIDAD Y PERTINENCIA		
06	1	2	2	01		PROMOSION DE LA CALIDAD EDUCATIVA		
06	1	2	2	01	3103	FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (PRIMARIA).		\$ 207.000.000,00
							Participacion Regalias Petroliferas	\$ 100.000.000,00
							Superavit Rendimientos Financieros Regalias.	107.000.000,00
TOTAL GASTOS DE INVERSION								\$ 226.900.000,00

QUEDA ASÍ:

GASTOS DE INVERSION

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUBP	PRO Y				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	07			DESARROLLO CULTURAL			
14	02	02	07	22		FORMACION CULTURAL			



DECRETO No. 303 DE 2013



POR EL CUAL SE HACE UNA HOMOLOGACIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2013

14	02	02	07	22	3121	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. SM- 06-11-2011.- DIFUSION, FOMENTO Y ESTIMULO A LA INNOVACION, LA CREACION Y LA PRODUCCION ARTISTICA, FOLCLOR LLANERO, LITERATURA, CINE, TEATRO Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL ARTE DENTRO DEL CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			\$ 19.900.000,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas -Superavit Estampilla Procultura.	\$ 19.900.000,00	
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	04					POLITICO INSTITUCIONAL			
14	04	04				GENERAR GOBERNANZA-TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL			
14	04	04	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL.			
14	04	04	05	17		EFICIENCIA Y MODERNIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO.			
14	04	04	05	17	3103	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 419 DE 2011.- FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (PRIMARIA).			\$ 207.000.000,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas -Participacion Regalias Petrolíferas.	\$ 100.000.000,00	
							Cancelacion Vigencias Expiradas -. Superavit Rendimientos Financieros Regalias.	107.000.000,00	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									\$ 226.900.000,00

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

15 OCT 2013

Dado en Arauca, a los -----

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador de Arauca

Revisó: **MANUEL CALDERON SANCHEZ**
Secretario de Hacienda Departamental.
REINALDO REYES RAMÍREZ
Profesional Especializado Presupuesto Dptal.
Proyectó: **Emma I. Carvajal R.**
Profesional Especializado de Apoyo- Secretaria Hacienda.

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013""

**CONSEJO SUPERIOR DEPARTAMENTAL
DE POLÍTICA FISCAL "CODFIS "**

Acta No. 038

FECHA: Arauca, 15 de octubre de 2013

HORA: 9:30 A.M

LUGAR: Secretaria de Hacienda

MIEMBROS DEL CODFIS:

*José Facundo Castillo Cisneros, Gobernador
Manuel Calderón Sánchez, Secretario de Hacienda
Reinaldo Reyes Ramírez Secretario del codfis
Dolka Luzdari Arias Beltrán, Secretaria de Planeación
Juana Domitila Moreno, Tesorera
Gladys Castellanos Osorio Profesional-Contabilidad
Mauricio Lindo Sánchez, Profesional de Rentas
Juan José Carvajal, Profesional Universitario banco
Programas y Proyectos*

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013""

ORDEN DEL DIA

1. *Llamado a lista y verificación del quórum*
2. *Lectura proyecto de Ordenanza*
3. *Estudio y aval fiscal*

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procedió a efectuar el llamado a lista, verificando la asistencia de los miembros del "CODFIS" : presentándose las novedades : El Dr. Reinaldo Reyes Ramírez actúa como Secretario de Hacienda encargado.

2. Se informa que el objeto de la reunión es poner a consideración los siguientes temas:
 - Proyecto de ordenanza por medio del cual se adicionan recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.013.

Se procedió a leer el proyecto de ordenanza que será presentado a la Honorable Asamblea Departamental así:

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECUROS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiconese el Presupuesto de Gastos de Inversion, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.013, en la suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 226.900.000.00)**, segun se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION									
IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR DEL PROYECTO
UN	DIM	OBJ	PRO G	SU BP	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD PARA LA			
14	02	02	07			DESARROLLO CULTURAL			
14	02	02	07	22		FORMACION CULTURAL			
14	02	02	07	22	3121	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. SM- 06-11-2011.-DIFUSION, FOMENTO Y ESTIMULO A LA INNOVACION, LA CREACION Y LA PRODUCCION ARTISTICA, FOLCLOR LLANERO, LITERATURA, CINE, TEATRO Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL ARTE DENTRO DEL CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL, DEPARTAMENTO DE RAUCA.			\$ 19.900.000,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas -Superavit Estampilla Procultura.	\$ 19.900.000,00	

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

14	04					POLITICO NSTITUCIONAL	02		
14	04	04				GENERAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL	02		
14	04	04	05			EDUCACION; FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL.			
14	04	04	05	17		EFICIENCIA Y MODERNIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO.			
14	04	04	05	17	3103	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 419 DE 2011.- FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (PRIMARIA).			\$ 207.000.000,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas - Participacion Regalias Petroliferas.	\$ 100.000.000,00	
							Cancelacion Vigencias Expiradas -. Superavit Rendimientos Financieros Regalias.	\$ 107.000.000,00	
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION									\$ 226.900.000,00

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2013, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ del mes de _____ de 2013.

EDISON PALÓMINO BANGUERO

PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

HENRY G. COLMENARES C.

SECRETARIO GENERAL

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013""

Revisado este proyecto de Ordenanza el cual hace parte integral de la presente acta, se observó en la exposición de motivos que La adición de recursos se realiza en los términos del artículo 73 de la ordenanza 07E de 1.996, estatuto de presupuesto departamental; y corresponde a recursos de compromisos de vigencias expiradas los cuales es necesario adicionar para continuar con el proceso de ejecución y posterior pago.

Se anexan los siguientes documentos:

- Certificación conjunta expedida por el profesional especializado con funciones de presupuesto y la profesional universitaria con funciones de contabilidad, sobre la existencia de los proyectos y compromisos que sustentan los recursos objeto de adición presupuestal.

3. ESTUDIO Y AVAL FISCAL

El CODFIS otorga en términos Generales el aval fiscal solicitado para el proyecto " por medio del cual se adicionan recursos correspondientes a vigencias expiradas al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.013"; de acuerdo con los criterios descritos en el presente documento, haciendo énfasis en la importancia de que las Iniciativas corresponden a la solicitud formal de la del ordenador del gasto y de las unidades ejecutoras, con el propósito de garantizar la ejecución de

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

Proyectos de importancia para el cumplimiento del plan de Desarrollo 2.012 - 2.015 "Es hora de resultados" y el cumplimiento de compromisos adquiridos por la administración departamental en vigencias anteriores.

Firman los que en ella intervinieron.

José Facundo Castillo Cisneros
Gobernador

Manuel Calderón Sánchez.
Secretario de Hacienda

Resol. 3473/2013

Reinaldo Reyes Ramírez,
Secretario codfis


"Es hora de resultados"


Departamento de Arauca

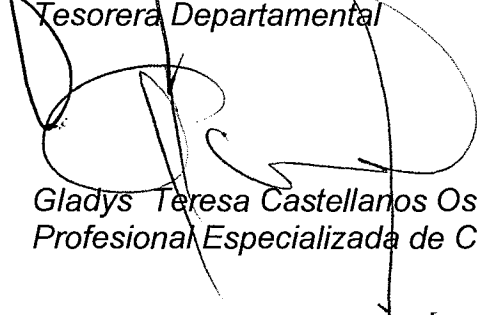


Gobernación de Arauca


Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"


Dolka Luzdari Arias Beltrán
Secretaria de Planeación.


JUANA D. MORENO
Tesorera Departamental


Gladys Teresa Castellanos Osorio
Profesional Especializada de Contabilidad


Mauricio Lindo Sánchez
Profesional Universitario Rentas Departamentales


Juan José Carvajal
Profesional Universitario banco de programas y Proyectos.

"Es hora de resultados"



Libertad y Orden

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 SECRETARIA DE HACIENDA

LOS SUSCRITOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD

Que revisado el Sistema de Informacion Financiera SIF de la Gobernacion de Arauca correspondiente a las vigencias, 2010 y 2011, existen los proyectos de Inversion No. 3121, 3103, correspondientes a contratos de vigencias expiradas, los cuales son susceptibles de adiccion presupuestal para continuar con el proceso de ejecucion presupuestal y posterior pago ; homologados al Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Es Hora de Resultados", segun el siguiente detalle:

APARECE ASÍ:

QUEDA ASÍ:



GASTOS DE INVERSION							GASTOS DE INVERSION								
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR	Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
U N	D I M	S E C	P R O G	S U B P	PROY			U N	D I M	O B J	P R O G	S U B P	PROY		
06						SECRETARIA DE EDUCACION		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
06	1					SOCIAL		14	02					SOCIO CULTURAL	
06	1	5				CULTURAL		14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.	
06	1	5	1			FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL		14	02	02	07			DESARROLLO CULTURAL	
06	1	5	1	01		FOMENTO Y FORMACION DE LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL		14	02	02	07	22		FORMACION CULTURAL	
06	1	5	1	01	3121	DIFUSION, FOMENTO Y ESTIMULO A LA INNOVACION, LA CREACION Y LA PRODUCCION ARTISTICA, FOLCLOR LLANERO, LITERATURA, CINE, TEATRO Y OTRAS MANIFETACIONES DEL ARTE DENTRO DEL CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 19.900.000,00	14	02	02	07	22	3121	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. SM-06-11-2011.- EDIFUSION, FOMENTO Y ESTIMULO A LA INNOVACION, LA CREACION Y LA PRODUCCION ARTISTICA, FOLCLOR LLANERO, LITERATURA, CINE, TEATRO Y OTRAS MANIFETACIONES DEL ARTE DENTRO DEL CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 19.900.000,00
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR	Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
U N	D I M	S E C	P R O G	S U B P	PROY			U N	D I M	O B J	P R O G	S U B P	PROY		
06						SECRETARIA DE EDUCACION		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
06	1					SOCIAL		14	04					POLITICO NSTITUCIONAL	02
06	1	2				EDUCACION		14	04	04				GENERAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL	02
06	1	2	2			EDUCACION CON CALIDAD Y PERTINENCIA		14	04	04	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL.	
06	1	2	2	01		PROMOSION DE LA CALIDAD EDUCATIVA		14	04	04	05	17		EFICIENCIA Y MODERNIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO.	



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



LOS SUSCRITOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD

06	1	2	2	01	3103	FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (PRIMARIA).	207.000.000,00	14	04	04	05	17	3103	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 419 DE 2011.- FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (PRIMARIA).	207.000.000,00
TOTAL GASTOS DE INVERSION							226.900.000,00	TOTAL GASTOS DE INVERSION							226.900.000,00
 REINALDO REYES RAMIREZ Profesional Especializado, con funciones de presupuesto							 GLADYS TERESA CASTELLANOS OSORIO Profesional universitario, con funciones de contabilidad								

Elaboro: Emma 1. Carvajal Reyes
 Profesional Especializada. Apoyo Secretaria de Hacienda
 Arauca, 25 de Septiembre de 2013



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
Secretaría General



ORDENANZA No. 025 DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO : Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, por la suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 226.900.000.00)** según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS							
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR	
CAP	ART	ORD	LIT	NUM			
2					RECURSOS DE CAPITAL		
2	4				RECURSOS DEL BALANCE		
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS		
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS		
2	4	6	1	101	CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS- REGALIAS	\$ 100.000.000,00	
2	4	6	1	112	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS- SUPERAVIT RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGALIAS	\$ 107.000.000,00	
2	4	6	1	113	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS- SUPERAVIT ESTAMPILLA PROCULTURA.	\$ 19.900.000,00	
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						\$ 226.900.000,00	

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese el Presupuesto de Gastos de Inversion, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.013, en la suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 226.900.000.00)**, según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION									
IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR DEL PROYECTO
UN	DIM	OBJ	PR OG	SU BP	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	02					SOCIO CULTURAL			



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
 Secretaria General



ORDENANZA No. 025 DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	07			DESARROLLO CULTURAL			
14	02	02	07	22		FORMACION CULTURAL			
14	02	02	07	22	3121	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. SM- 06-11-2011.-DIFUSION, FOMENTO Y ESTIMULO A LA INNOVACION, LA CREACION Y LA PRODUCCION ARTISTICA, FOLCLOR LLANERO, LITERATURA, CINE, TEATRO Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL ARTE DENTRO DEL CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL, DEPARTAMENTO DE RAUCA.			\$ 19.900.000,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas - Superavit Estampilla Procultura.	\$	19.900.000,00
14	04					POLITICO NSTITUCIONAL			
14	04	04				GENERAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSEORMACION ECONOMICA Y SOCIAL			
14	04	04	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL.			
14	04	04	05	17		EFICIENCIA Y MODERNIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO.			
14	04	04	05	17	3103	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 419 DE 2011.- FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (PRIMARIA).			\$ 207.000.000,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas - Participacion Regalias Petroliferas.	\$	100.000.000,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas - Superavit Rendimientos Financieros Regalias.	\$	107.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
Secretaria General



ORDENANZA No. 025 DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION			\$ 226.900.000,00
--	--	--	-------------------

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2013, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los **TREINTA (30)** días del mes **OCTUBRE** de 2013.

EDISON PALOMINO BANGUERO
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

HENRY G. COLMENARES C.
SECRETARIO GENERAL

4



LOS SUSCRITOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD

Que revisado el Sistema de Información Financiera SIF de la Gobernación de Arauca correspondiente a las vigencias, 2010 y 2011, existen los proyectos de Inversión No. 3121, 3103, correspondientes a contratos de vigencias expiradas, los cuales son susceptibles de adición presupuestal para continuar con el proceso de ejecución presupuestal y posterior pago; homologados al Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Es Hora de Resultados", según el siguiente detalle:

Que la Secretaría de Planeación Departamental, mediante Memorando No. 175 del 30 de octubre de 2013, relacionado a la Revisión Técnica de la ORDENANZA No. 025 del 30 de octubre de 2013 informa que "... se hace necesario realizar corrección en el artículo segundo en el detalle respecto a la Dimensión y al Objeto Estratégico, estos no corresponden pues aparece Dimensión político-institucional y es SOCIO CULTURAL, realizar la misma corrección en el Decreto 303 de 2013, en el Acta CODFIS No. 038 de 2013 y en la certificación expedida por el Profesional Especializado con funciones de presupuesto y profesional universitario con funciones de contabilidad. Igualmente en los mismos documentos descritos anteriormente el cambio en el PROGRAMA DESARROLLO CULTURAL, pues se debe cambiar por GESTION CULTURAL, tal como aparece en el Plan de Desarrollo 2012-2015 "ES HORA DE RESULTADOS", correspondiente al proyecto de Inversión No. 3103.

APARECE ASÍ:

QUEDA ASÍ:

GASTOS DE INVERSION							GASTOS DE INVERSION								
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR	Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
U N	D I M	S E C	P R O G	S U B P	PROY			U N	D I M	O B J	P R O G	S U B P	PROY		
06						SECRETARIA DE EDUCACION		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
06	1					SOCIAL		14	02					SOCIO CULTURAL	
06	1	5				CULTURAL		14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.	
06	1	5	1			FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL		14	02	02	07			DESARROLLO CULTURAL	
06	1	5	1	01		FOMENTO Y FORMACION DE LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL		14	02	02	07	22		FORMACION CULTURAL	
06	1	5	1	01	3121	DIFUSION, FOMENTO Y ESTIMULO A LA INNOVACION, LA CREACION Y LA PRODUCCION ARTISTICA, FOLCLOR LLANERO, LITERATURA, CINE, TEATRO Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL ARTE DENTRO DEL CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 19.900.000,00	14	02	02	07	22	3121	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. SM-06-11-2011.- EDIFUSION, FOMENTO Y ESTIMULO A LA INNOVACION, LA CREACION Y LA PRODUCCION ARTISTICA, FOLCLOR LLANERO, LITERATURA, CINE, TEATRO Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL ARTE DENTRO DEL CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 19.900.000,00
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR	Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
U N	D I M	S E C	P R O G	S U B P	PROY			U N	D I M	O B J	P R O G	S U B P	PROY		
06						SECRETARIA DE EDUCACION		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
06	1					SOCIAL		14	02					SOCIO CULTURAL	
06	1	2				EDUCACION		14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES DE IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.	
06	1	2	2			EDUCACION CON CALIDAD Y PERTINENCIA		14	02	02	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL.	
06	1	2	2	01		PROMOSION DE LA CALIDAD EDUCATIVA		14	02	02	05	17		EFICIENCIA Y MODERNIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO.	
06	1	2	2	01	3103	FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (PRIMARIA).	207.000.000,00	14	02	02	05	17	3103	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 419 DE 2011.- FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (PRIMARIA).	207.000.000,00


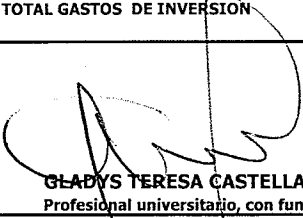


Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



LOS SUSCRITOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD

TOTAL GASTOS DE INVERSION	226.900.000,00	TOTAL GASTOS DE INVERSION	226.900.000,00
 REINALDO REYES RAMIREZ Profesional Especializado, con funciones de presupuesto		 GLADYS TERESA CASTELLANOS OSORIO Profesional universitario, con funciones de contabilidad	

Elaboro: Emma I. Carvajal Reyes
 Profesional Especializada. Apoyo Secretaria de Hacienda
 Arauca, 1 de noviembre de 2013

Reviso: Reinaldo Reyes Ramirez
 Profesional Especializado, con funciones de presupuesto

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

**CONSEJO SUPERIOR DEPARTAMENTAL
DE POLÍTICA FISCAL "CODFIS "**

**ACTA No. 044
(ACLARATORIA)**

FECHA: Arauca, 5 de noviembre de 2013

HORA: 9:30 A.M

LUGAR: Secretaria de Hacienda

MIEMBROS DELCODFIS:

*José Facundo Castillo Cisneros, Gobernador
Manuel Calderón Sánchez, Secretario de Hacienda
Reinaldo Reyes Ramírez Secretario del codfis
Dolka Luzdari Arias Beltrán, Secretariade Planeación
Juana Domitila Moreno, Tesorera,
Gladys Castellanos Osorio Profesional-Contabilidad,
Mauricio Lindo Sánchez, Profesional de Rentas
Juan José Carvajal, Profesional Universitario banco
Programas y Proyectos*

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

ORDEN DEL DIA

1. *Llamado a lista y verificación del quórum.*
2. *Lectura del Memorando No. 175 del 30 de octubre de 2013, expedido por la Secretaria de Planeación.*
3. *Estudio y aprobación del texto corregido en la ordenanza 025 de 2013.*

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procedió a efectuar el llamado a lista, verificando la asistencia de los miembros del "CODFIS":

2. LECTURA DEL MEMORANDO No. 175 de 2013 DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.

- Mediante Memorando No. 175 del 30 de octubre de 2013, relacionado a la Revisión Técnica de la ORDENANZA No. 025 del 30 de octubre de 2013 informa que "... se hace necesario realizar corrección en el artículo segundo en el detalle respecto a la Dimensión y al Objeto Estratégico, estos no corresponden pues aparece Dimensión político-institucional y es SOCIO CULTURAL, realizar la misma corrección en el Decreto 303 de 2013, en el Acta CODFIS No. 038 de 2013 y en la certificación expedida por el Profesional Especializado con funciones de presupuesto y profesional universitario con funciones de contabilidad. Igualmente en los mismos documentos descritos anteriormente el cambio en el PROGRAMA DESARROLLO CULTURAL, pues se debe cambiar por GESTION CULTURAL, tal como aparece en el Plan de Desarrollo

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca




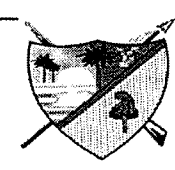
Gobernación de Arauca

2012-2015 " ES HORA DE RESULTADOS". lo anterior corresponde al proyecto de Inversión No. 3103.

- Se presenta copia de la ordenanza No. 025 de 2013, copia del Memorando No. 175 de 2013, copia del Decreto No. 325 del 1 de noviembre de 2013, por el cual se realiza la corrección al Decreto 303 de 2013, copia de la Resolución No. 4265 del 1 de noviembre de 2013, por la cual se realiza una corrección de codificación a la Ordenanza No. 025 de 2013 y copia de la Sanción de Ordenanza No. 025 de 2013 del 30 de octubre de 2013 expedida por el Presidente de la Asamblea Departamental.

3. ESTUDIO Y APROBACION DEL TEXTO CORREGIDO EN LA ORDENANZA 025 DE 2013.

Se procedió a leer los documentos relacionados y el texto de la ordenanza debidamente corregido conforme a lo requerido por la Secretaria de Planeación así:

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	
ORDENANZA No. DE 2013		
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"		
LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA		
En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996,		
ORDENA		

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca

Gobernación de Arauca

ARTICULO PRIMERO : Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, por la suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 226.900.000.00)** según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS									
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION			VALOR	
CAP	ART	ORD	LIT	NUM					
2					RECURSOS DE CAPITAL				
2	4				RECURSOS DEL BALANCE				
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS				
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS				
2	4	6	1	101	CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS-REGALIAS				100.000.000,00
2	4	6	1	112	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS-SUPERAVIT RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGALIAS				107.000.000,00
2	4	6	1	113	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS-SUPERAVIT ESTAMPILLA PROCULTURA.				19.900.000,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS								226.900.000,00	
<p>ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiconese el Presupuesto de Gastos de Inversion, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.013, en la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 226.900.000.00), según se detalla a continuación:</p>									
GASTOS DE INVERSION									
IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR DEL PROYECTO
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	07			DESARROLLO CULTURAL			
14	02	02	07	22		FORMACION CULTURAL			
14	02	02	07	22	3121	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. SM- 06-11-2011.- DIFUSION, FOMENTO Y ESTIMULO A LA INNOVACION, LA CREACION Y LA PRODUCCION ARTISTICA, FOLCLOR LLANERO, LITERATURA, CINE, TEATRO Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL ARTE DENTRO DEL CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL, DEPARTAMENTO DE RAUCA.			19.900.000,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas - Superavit Estampilla Procultura.	19.900.000,00	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL.			
14	02	02	05	17		EFICIENCIA Y MODERNIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO.			

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Revisado el contenido de la Ordenanza No. 025 de 2013, la cual hace parte integral de la presente acta, se observó que se ha realizado la corrección en el artículo segundo al proyecto 3103, según el requerimiento de la Secretaria de planeación.

Se anexan los siguientes documentos:

- Certificación conjunta expedida por el profesional especializado con funciones de presupuesto y la profesional universitaria con funciones de contabilidad, sobre la existencia de los proyectos y compromisos que sustentan los recursos objeto de adición presupuestal, debidamente corregida, por valor de \$ 226.900.000.00.

Firman los que en ella intervinieron.

José Facundo Castillo Cisneros
Gobernador

Mansel Calderón Sánchez.
Secretario de Hacienda

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Reinaldo Reyes Ramírez,
Secretario codfis

Dolka Luzdari Arias Beltrán
Secretaria de Planeación.

Juana Domitila Moreno Moreno Rodriguez
Tesorera Departamental

Gladys Teresa Castellanos Osorio
Profesional Especializada de Contabilidad

Mauricio Lindo Sánchez
Profesional Universitario Rentas Departamentales

Juan José Carvajal
Profesional Universitario banco de programas y Proyectos.

"Es hora de resultados"



Libertad y Orden

DECRETO No. 325 DE 2013



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA CORRECCION DE CODIFICACION AL DECRETO 303 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2013 "POR EL CUAL SE HACE UNA HOMOLOGACIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2013"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

- a) Que de conformidad con el Artículo 62 de la Ordenanza No. 07 de 1996 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.
- b) Que la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 13 de 2012 contenido del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del Año 2013, la cual fue analizada, estudiada y aprobada en sus debates reglamentarios, según Oficio PAD-2012-0067 del 22 de noviembre de 2012, firmada por el Presidente de la Asamblea Departamental.
- c) Que la Ordenanza No. 13 de 2012, que fija el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del Año 2013, fue sancionada por el Gobernador del Departamento de Arauca el 30 de Noviembre de 2012.
- d) Que mediante Decreto No. 566 del 24 de Diciembre de 2012, el Gobernador del Departamento de Arauca aprobó el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2013, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley en especial las contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Arauca.
- e) Que el artículo No.34 del decreto de liquidación No.566 del 24 de Diciembre de 2012, faculta al señor gobernador para adicionar y distribuir las vigencias expiradas.
- f) Que según Decreto de Liquidación No. 566 de 2012, que según en el Artículo 17o. autoriza a la Secretaría de Hacienda Departamental, para que de oficio o a petición del Jefe del Organo respectivo, haga por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda o codificación necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el presupuesto del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal de 2013, así mismo adoptará mediante acto administrativo las medidas necesarias para armonizar el presupuesto aprobado con el plan de desarrollo manteniendo el principio del equilibrio presupuestal.
- g) Que en virtud a los anteriores considerandos se hace necesario corregir la Codificación del Plan de Desarrollo de un proyecto de Gastos de Inversión correspondiente al Decreto 303 del 15 de Octubre de 2013.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO: Corregir la codificación correspondiente al Plan de Desarrollo "Es Hora de Resultados" del proyecto de Gasto de Inversión Número 3103, para el Presupuesto del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal 2013:

APARECE ASI:

GASTOS DE INVERSION

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
UND	D I M	OBJ	PROG	SUBP	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	04					POLITICO INSTITUCIONAL			
14	04	04				GENERAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL			
14	04	04	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL.			
14	04	04	05	17		EFICIENCIA Y MODERNIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO.			



DECRETO No. 325 DE 2013



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA CORRECCION DE CODIFICACION AL DECRETO 303 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2013 "POR EL CUAL SE HACE UNA HOMOLOGACIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2013"

14	04	04	05	17	3103	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 419 DE 2011.- FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (PRIMARIA)			207.000.000,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas - Participacion Regalias Petroliferas.	100.000.000,00	
							Cancelacion Vigencias Expiradas - Superavit Rendimientos Financieros Regalias.	107.000.000,00	

QUEDA ASI:

Imputación Presupuestal						GASTOS DE INVERSION			
UND	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
14	02	02	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL.			
14	02	02	05	17		EFICIENCIA Y MODERNIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO.			
14	02	02	05	17	3103	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 419 DE 2011.- FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (PRIMARIA)			207.000.000,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas - Participacion Regalias Petroliferas.	100.000.000,00	
							Cancelacion Vigencias Expiradas - Superavit Rendimientos Financieros Regalias.	107.000.000,00	

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Arauca, a los 01 NOV 2013

[Handwritten Signature]
JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador de Arauca

Revisó: MANUEL CALDERON SANCHEZ, Secretario de Hacienda Dptal
REINALDO REYES RAMÍREZ, Profesional/Especializado Presupuesto Dptal

Proyectó: CLAUDIA P. SANCHEZ D., Profesional Universitario



RESOLUCION No. 4 265 de 2013

"POR LA CUAL SE REALIZA UNA CORRECCION DE CODIFICACION A LA ORDENANZA No. 025 de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constitucionels y,

CONSIDERANDO

- a)** Que de conformidad con el Artículo 62 de la Ordenanza No. 07 de 1996 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.
- b)** Que la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 13 de 2012 contentivo del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del Año 2013, la cual fue analizada, estudiada y aprobada en sus debates reglamentarios, según Oficio PAD-2012-0067 del 22 de noviembre de 2012, firmada por el Presidente de la Asamblea Departamental.
- c)** Que la Ordenanza No. 13 de 2012, que fija el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del Año 2013, fue sancionada por el Gobernador del Departamento de Arauca el 30 de Noviembre
- d)** Que mediante Decreto No. 566 del 24 de Diciembre de 2012, el Gobernador del Departamento de Arauca aprobó el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2013, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley en especial las contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Arauca.
- e)** Que según Decreto de Liquidación No. 566 de 2012, que según en el Artículo 17o. autoriza a la Secretaría de Hacienda Departamental, para que de oficio o a petición del Jefe del Organismo respectivo, haga por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda o codificación necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el presupuesto del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal de 2013, así mismo adoptará mediante acto administrativo las medidas necesarias para armonizar el presupuesto aprobado con el plan de desarrollo manteniendo el principio del equilibrio presupuestal.
- f)** Que en virtud a los anteriores considerandos se hace necesario corregir la codificación del Plan de Desarrollo de un proyecto de Gastos de Inversión correspondientes a la adición realizada en la Ordenanza No. 025 de 2013.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Corregir la codificación del Plan de Desarrollo de un proyecto de Gastos de Inversión del Presupuesto del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal 2013:



RESOLUCION No. 4265 de 2013

APARECE ASI:

QUEDA ASI:

ARTICULO TERCERO

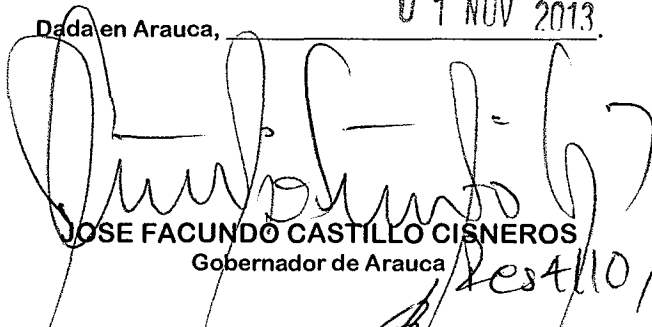
ARTICULO TERCERO

GASTOS DE INVERSION							GASTOS DE INVERSION						
IMPUTACION						DESCRIPCION IMPUTACION	IMPUTACION						DESCRIPCION IMPUTACION
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY		UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	
14						VIGENCIAS EXPIRADAS	14					VIGENCIAS EXPIRADAS	
14	04					POLITICO NSTITUCIONAL	14	02				SOCIO CULTURAL	
14	04	04				GENERAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL	14	02	02			GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	
14	04	04	05			EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL	14	02	02	05		EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL	
14	04	04	05	17		EFICIENCIA Y MODERNIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO	14	02	02	05	17	EFICIENCIA Y MODERNIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO	
14	04	04	05	17	3103	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 419 DE 2011.- FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (PRIMARIA)	14	02	02	05	17	3103	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 419 DE 2011.- FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (PRIMARIA)

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, 01 NOV 2013.


JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador de Arauca

Revisó: **Manuel Calderon Sánchez**, Secretario de Hacienda Dptal

Reinaldo Reyes Ramirez, Profesional Especializado

Proyectó: **Claudia P. Sánchez D.**, Profesional Universitario